

XV. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Marco Jurídico

De conformidad con el artículo 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales tiene las siguientes atribuciones:

- a) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten, de conformidad a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- b) Emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los partidos políticos;
- c) Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código de la materia;
- d) Recibir los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña, de los partidos políticos y sus candidatos, así los demás informes de ingresos y gastos establecidos por el Código comicial;
- e) Revisar los informes señalados en el inciso anterior;
- f) Requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos;
- g) Ordenar la práctica de auditorías, directamente o a través de terceros, a las finanzas de los partidos políticos;
- h) Ordenar visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes;
- i) Presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos. Los informes especificarán las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos en el manejo de sus recursos; el incumplimiento de su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable;

- j) Proporcionar a los partidos políticos la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- k) Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en el Código de la materia;
- l) Revisar los informes de ingresos y gastos que le presenten las agrupaciones políticas nacionales y las organizaciones de observadores electorales, de conformidad a lo que establezca el Reglamento que al efecto apruebe el Consejo General;
- m) Ser responsable de los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 del Código;
- n) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento para el desahogo de los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en materia de fiscalización y vigilancia de los recursos de los partidos políticos; dichas quejas deberán ser presentadas ante la Unidad;
- o) Instruir los procedimientos administrativos a que haya lugar respecto de las quejas a que se refiere el inciso anterior y proponer a la consideración del Consejo General la imposición de las sanciones que procedan.
- p) Celebrar convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas, con la aprobación del Consejo General;
- q) Prestar y recibir los apoyos establecidos en los convenios a que se refiere el inciso anterior;
- r) Ser conducto para que las autoridades locales a que se refiere el inciso q) superen las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, en los términos que señale el Reglamento;
- s) Requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con partidos políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido. Quienes se nieguen a proporcionar la información que les sea requerida, o no la proporcionen, sin causa justificada, dentro de los plazos que se señalen, se harán acreedores a las sanciones establecidas en el Código; y
- t) Las demás que le confiera el Código o el Consejo General.

En el ejercicio de sus facultades, la Unidad deberá garantizar el derecho de audiencia de los partidos políticos y en general de toda persona requerida con motivo de los procesos de fiscalización. Los partidos tendrán derecho a la confronta de los documentos comprobatorios de sus ingresos y gastos, o de sus estados contables, contra los obtenidos o elaborados por la Unidad sobre las mismas operaciones, a fin de aclarar las discrepancias entre unos y otros.

XV.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2009 y del Calendario Anual de Actividades 2009.

- 1) **Objetivo General.-** Realizar la revisión de los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña de los partidos y sus candidatos; efectuar la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales; revisar los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político; llevar a cabo la revisión de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales; realizar los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro; garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares derivados de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales; elaborar y presentar para aprobación del Consejo General todas las resoluciones que recaigan a las revisiones de informes y a la substanciación de quejas y procedimientos oficiosos; y ser conducto para que las autoridades locales en materia de fiscalización puedan superar los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

XV.1.1 Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

1.1) Objetivo Específico

- a) Apoyar a la Dirección General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en la recepción, revisión y dictamen de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos que deben presentar los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 012	Elaboración del Dictamen Consolidado respecto de los Informes Anuales de las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2008.

- b) Apoyar a la Dirección General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en la recepción, revisión y dictamen de los Informes de Precampaña de los partidos políticos.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 024	Elaboración del Dictamen Consolidado respecto de los Informes de Precampaña.

- c) Realizar la recepción y revisión de los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que las organizaciones de observadores electorales hayan obtenido para el desarrollo a sus actividades relacionadas con la observación electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 028	Recepción de las aclaraciones de los observadores electorales correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
120 029 029	Elaboración del Informe Final con los resultados obtenidos respecto de los Informes de los Observadores Electorales.

- d) Realizar la recepción, revisión y dictamen de los informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 030	Realizar la recepción de los Informes de Campaña presentados por los partidos políticos y en su caso, coaliciones correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
120 029 031	Realizar la revisión de los Informes de Campaña presentados por los partidos políticos y en su caso, coaliciones correspondientes al proceso electoral federal de 2009, así como la elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión.
120 029 032	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes de los observadores electorales correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
120 029 033	Recepción de las aclaraciones de los partidos políticos y en su caso, coaliciones, respecto de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes de campaña correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
120 029 034	Realizar la compulsión del monitoreo de la publicidad en medios impresos de la información proporcionada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto contra la propaganda en prensa reportada y registrada por los partidos y, en su caso coaliciones, durante el proceso electoral federal de 2009.
120 029 035	Realizar la compulsión del monitoreo de la publicidad en espectaculares, reportados y registrados por los partidos y, en su caso coaliciones, durante el proceso electoral federal de 2009.
120 029 063	Llevar a cabo dos reuniones de confronta de carácter técnico contable sobre las observaciones notificadas mediante oficio a los partidos políticos, con motivo de la revisión de sus informes de ingresos y gastos aplicados a las campañas electorales.

120 029 064	Notificar a los partidos políticos si las aclaraciones o rectificaciones realizadas por éstos subsanan los errores u omisiones encontrados en la revisión de los informes de campañas electorales y, en su caso, otorgar cinco días para que los subsane.
-------------	---

- e) Apoyar a la Dirección Jurídica para tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación, interpuestos; así como desahogar los requerimientos que formule la autoridad judicial.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 036	Apoyar a la Dirección Jurídica para la integración de la documentación, en caso de existir recursos de apelación en contra de las sanciones impuestas respecto de los informes de precampaña de 2009, de los partidos políticos.
120 029 037	Apoyar a la Dirección Jurídica para la integración de la documentación, en caso de existir recursos de apelación en contra de las sanciones impuestas respecto de los informes anuales de 2008, de los partidos y agrupaciones políticas.
120 029 038	En su caso, elaboración de informes contables e integración de expedientes para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto de las acciones dolosas que los partidos y agrupaciones políticas hubieren cometido.
120 029 053	Llevar a cabo los acatamientos de las sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de las revisiones o, su caso, reposición de procedimientos.

- f) Proporcionar asesoría, apoyo y capacitación a los partidos y agrupaciones políticas nacionales respecto a la normatividad aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 039	Proporcionar asesoría y apoyo a los partidos, agrupaciones políticas nacionales y a las organizaciones de observadores electorales, en las consultas que realicen.

- g) Apoyar a los partidos y agrupaciones políticas nacionales con los elementos necesarios para que presenten los informes anuales y atiendan a las solicitudes de la autoridad electoral en tiempo y forma.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 042	Enviar oficios a los partidos y agrupaciones políticas comunicándoles el plazo dentro del cual deberán presentar sus Informes Anuales correspondientes al ejercicio de 2009.
120 029 065	Notificar a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas los plazos dentro de los cuales deben presentar sus informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2009.
120 029 066	Solicitar el apoyo del área correspondiente del Instituto Federal Electoral para realizar notificaciones a las oficinas en las que se encuentran los órganos encargados de las finanzas de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas.
120 029 067	Solicitar apoyo a las juntas locales del instituto para verificar las operaciones realizadas por los partidos políticos, las agrupaciones políticas y las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales con sus proveedores; prestadores de servicios; militantes y simpatizantes, en el caso de partidos políticos; asociados y simpatizantes, en el caso de agrupaciones políticas; personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en todo el territorio nacional.

- h) Objetivo Específico.- Apoyar a los partidos políticos con los elementos necesarios para que presenten los informes de precampaña y de campaña, y atiendan a las solicitudes de la autoridad electoral en tiempo y forma.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 044	Solicitar apoyo de las áreas correspondientes del Instituto Federal Electoral para realizar diversas notificaciones a los partidos y agrupaciones políticas y particulares.
120 029 045	Solicitar el apoyo de las Juntas Locales para verificar las operaciones realizadas por los partidos y las agrupaciones políticas con sus proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes, personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en el interior del país.

- i) **Objetivo Específico.-** Apoyar a las organizaciones de observadores electorales con los elementos necesarios para que presenten los informes sobre el financiamiento obtenido para el desarrollo a sus actividades.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 069	Solicitar el apoyo del área correspondiente del Instituto Federal Electoral para realizar notificaciones a las oficinas en las que se encuentren las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales.

- j) **Objetivo Específico.-** Coadyuvar en los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro como tal.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 055	Suministrar al área correspondiente la información que requiera en relación con los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro.

- k) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Secretaría Ejecutiva para garantizar a toda persona el acceso a la información en posesión del Instituto relativa a la fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas, en cumplimiento del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 059	Enviar la información relativa a los procesos electorales y ejercicios ordinarios en materia de fiscalización, para la elaboración de la numeralia.
120 029 070	Proporcionar a la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación la información relativa a los ingresos, gastos y activo fijo de los partidos políticos para su difusión. Además de la información sobre los ingresos y gastos de las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales.

- l) **Objetivo Específico.-** En coordinación con la Unidad de Servicios de Informática y Comunicaciones, publicar en la página de Internet del Instituto las relaciones personalizadas de las aportaciones de los militantes y simpatizantes, relación de proveedores, así como los informes anuales y de precampaña de los partidos políticos nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 046	Proporcionar a la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, la información requerida para atender las solicitudes relativas a la difusión pública de los ingresos y gastos de los partidos y agrupaciones políticas.
120 029 047	Proporcionar a la Unidad de Servicios de Informática del Instituto, las relaciones personalizadas de las aportaciones de los militantes y simpatizantes e informes anuales de los partidos políticos nacionales.

- m) **Emitir propuestas de modificación a los Reglamentos y Acuerdos de fiscalización.**

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 056	Análisis de los anteproyectos de acuerdos y reglamentos aplicables a los partidos y agrupaciones políticas, previo a que se sometan a la aprobación del Consejo General.
120 029 057	Proponer cambios, cuando se juzgue pertinente, a los reglamentos y disposiciones vigentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.
120 029 058	Revisar y proponer con base en la experiencia modificaciones o adiciones a la normatividad interna relativa a las actividades de fiscalización de los recursos de los partidos políticos que tiene encomendadas el Instituto.
120 029 071	Análisis de los anteproyectos de acuerdos y reglamentos aplicables a los partidos políticos que formen

	coaliciones, previo a que se sometán a la aprobación del Consejo General.
120 029 072	Revisar y proponer con base en la experiencia las modificaciones o adiciones pertinentes a la normatividad interna relativa a las actividades de fiscalización de los recursos de los partidos políticos que formen coaliciones.
120 029 073	Análisis de los anteproyectos de acuerdos y reglamentos aplicables a las agrupaciones políticas nacionales, previo a que se sometán a la aprobación del Consejo General.
120 029 074	Revisar y proponer con base en la experiencia las modificaciones o adiciones pertinentes a la normatividad interna relativa a las actividades de fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales.
120 029 075	Análisis de los anteproyectos de acuerdos y reglamentos aplicables a las organizaciones de ciudadanos que pretendán obtener su registro como partido político, previo a que se sometán a la aprobación del Consejo General.
120 029 076	Revisar y proponer con base en la experiencia las modificaciones o adiciones pertinentes a la normatividad interna relativa a las actividades de fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretendán obtener su registro como partido político.
120 029 077	Análisis de los anteproyectos de acuerdos y reglamentos aplicables a las organizaciones de observadores electorales, previo a que se sometán a la aprobación del Consejo General.
120 029 078	Revisar y proponer con base en la experiencia las modificaciones o adiciones pertinentes a la normatividad interna relativa a las actividades de fiscalización de los recursos de las organizaciones de observadores electorales.
120 029 079	Análisis de los anteproyectos de acuerdos y reglamentos para la liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro, previo a que se sometán a la aprobación del Consejo General.
120 029 080	Revisar y proponer con base en la experiencia las modificaciones o adiciones pertinentes a la normatividad interna relativa a la liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro.

- n) Prestar y recibir los apoyos establecidos en los convenios de coordinación celebrados en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 048	Proporcionar y recibir o, en su caso, solicitar información relativa a los recursos de los partidos políticos derivada de los convenios de coordinación celebrados con las entidades federativas y/o de los convenios de colaboración y apoyo firmados con los institutos electorales estatales.

- o) Promover la participación en diplomados, foros, cursos, conferencias y talleres llevados a cabo por el Instituto Federal Electoral o convenidos con otras instituciones, con el objeto de lograr una mayor profesionalización de los servidores públicos del área, teniendo en cuenta las materias y cargas de trabajo de la misma.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 049	Capacitar y actualizar al personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, agrupaciones Políticas y Otros, en materia de Fiscalización, Impuestos, Auditoría, Finanzas, Normas y Procedimientos de Auditoría, Elaboración de Papeles de Trabajo, Normas de Información Financiera, Derecho Civil, Mercantil y Electoral.

- p) Elaborar los informes respecto de los avances relativos a las revisiones y auditorías que se realicen.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 050	Elaborar los avances de las revisiones y auditorías que se realicen.

- q) Apoyar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos en la integración de los expedientes relativos a las quejas en contra de los partidos y agrupaciones políticas.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 051	Entregar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos la información y documentación requerida para la debida integración y substanciación de expedientes relativos a quejas y procedimientos oficiosos en contra de

	los partidos y agrupaciones políticas.
--	--

- r) Llevar a cabo las visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

Actividades	
Clave	Descripción
120 029 052	Llevar a cabo visitas de verificación a los partidos políticos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.
120 029 060	Corroborar la existencia del tiraje de la edición impresa o su reimpresión cuando tenga un costo mayor a 1,250 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

1.2) Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009.

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, cumplió con todas las actividades calendarizadas en el cuarto trimestre. A continuación se describe lo realizado:

- 1) **120 029 012.** Se llevó a cabo la elaboración del Dictamen Consolidado, respecto de los informes anuales de las agrupaciones políticas, correspondientes al ejercicio 2008. Acuerdo CG505/2009 Consejo General de 12 de Octubre de 2009.
- 2) **120 029 024.** Se elaboró el Dictamen Consolidado de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y Nueva Alianza. Acuerdo CG496/2009, Consejo General 6 de Octubre de 2009.
- 3) **120 029 028.** Se llevó a cabo la recepción de 32 aclaraciones presentadas por las organizaciones de observadores electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008 - 2009.
- 4) **120 029 029.** Se elaboraron 147 Informes Finales con los resultados obtenidos respecto de los Informes presentados por las organizaciones de observadores electorales.
- 5) **120 029 030.** Se llevó a cabo la recepción de 2,031 informes por parte de los partidos PAN, PRI, PRD, PVEM, Nueva Alianza y el otrora PSD, así como de las coaliciones Salvemos México y Primero México, lo cual tuvo como fecha límite el 12 de octubre de 2009.
- 6) **120 029 031.** Se llevó a cabo la recepción de 2,031 informes por parte de los partidos PAN, PRI, PRD, PVEM, Nueva Alianza y el otrora PSD, así como de las Coaliciones Salvemos México y Primero México, lo cual tuvo como fecha límite el 12 de octubre de 2009.
- 7) **120 029 032.** Se elaboraron 39 oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los informes de los observadores electorales correspondientes al proceso electoral federal de 2009.

- 8) **120 029 033.** Se recibieron las aclaraciones del otrora PSD, derivadas de la revisión de gabinete. Los partidos políticos tuvieron plazo del 11 al 15 de enero de 2010 para su entrega.
- 9) **120 029 034.** Se está llevando a cabo la compulsa del monitoreo de la publicidad en medios impresos de la información proporcionada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto contra la propaganda en prensa reportada y registrada por los partidos y, en su caso coaliciones.
- 10) **120 029 035.** Se está llevando a cabo la compulsa del monitoreo de la publicidad en espectaculares, reportados y registrados por los partidos y, en su caso coaliciones.
- 11) **120 029 036.** Se atendió solicitud del oficio DJ/3067/09 de fecha 14 de octubre de 2009 para la integración de documentos respecto del recurso de apelación interpuesto por el PRD en contra de las sanciones impuestas respecto de los informes presentados.
- 12) **120 029 037.** Se dio atención a los oficios DJ/2986/09, DJ/3049/09 y DJ/3402/09 para la integración de documentos respecto de los recursos de apelación en contra de las sanciones impuestas a los partidos PAN, PRD, PT y el otrora PSD.
- 13) **120 029 038.** Se atendieron diversos requerimientos realizados por el Ministerio Público respecto de averiguaciones previas.
- 14) **120 029 039.** Se contestaron 21 peticiones de los partidos políticos, así como dos peticiones a agrupaciones políticas nacionales.
- 15) **120 029 042.** Se llevó a cabo la entrega de oficios a los 8 partidos y 121 agrupaciones políticas nacionales, comunicándoles el plazo dentro del cual deberán presentar el Informe anual correspondiente al ejercicio 2009.
- 16) **120 029 044.** Se solicitó apoyo a las Juntas Locales Ejecutivas para realizar diversas notificaciones a los partidos políticos nacionales.
- 17) **120 029 045.** Se solicitó el apoyo por conducto de la Subdirección de Administración y Transportes para que girara instrucciones a fin de que se envíen los oficios por el servicio de mensajería DHL o Mexpost a distintos puntos de la República.
- 18) **120 029 046.** Mediante correos de fecha 20 de Octubre y 18 de Diciembre de 2009, respectivamente se hizo llegar a UNICOM portal.ife@ife.org.mx la información 8 partidos políticos y 128 agrupaciones políticas nacionales con el objeto de difundir sus informes de Ingresos y gastos.
- 19) **120 029 047.** Se proporcionaron las relaciones personalizadas de las aportaciones de los militantes y simpatizantes e informes anuales, formatos IA 2008, Dictamen y resolución del Consejo General de los de los siete partidos políticos nacionales y el Otrora Partido Socialdemócrata correspondientes al ejercicio 2008.

- 20) **120 029 048.** Mediante oficio UF-DA/4378/09 de fecha 14 de septiembre de 2009 se proporcionó al Consejero Presidente de la Junta Local del IFE en el Estado de Yucatán, copia simple del informe preliminar de campaña del distrito 04 en el Estado de Yucatán por el PAN.
- 21) **120 029 049.** Se llevó a cabo la impartición los cursos “Flujos Financieros” y “Normas de Auditoria”, al personal de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos en instalaciones de la UFRPP.
- 22) **120 029 050.** Se elaboraron de forma programada los avances de las revisiones, auditorías y trabajos encomendados.
- 23) **120 029 051.** Se recibieron 15 solicitudes de la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, para la debida integración y substanciación de expedientes de partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.
- 24) **120 029 052.** Se llevaron a cabo 44 visitas de verificación a los partidos políticos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad en los Informes Anuales.
- 25) **120 029 053.** Se llevó a cabo un acatamiento de sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto del recurso promovido por el PAN, en contra de la resolución CG469/2009, con número SUP-RAP 300/2009.
- 26) **120 029 055.** Se continuó con el proceso de liquidación conforme a lo establecido en el Reglamento para Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Federal Electoral del Otrora Partido Socialdemócrata.
- 27) **120 029 056.** No fue requerido elaborar el análisis de los anteproyectos de acuerdos y reglamentos aplicables a los partidos y agrupaciones políticas, previo a que se sometan a la aprobación del Consejo General.
- 28) **120 029 057.** No se propusieron cambios, a los reglamentos y disposiciones vigentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.
- 29) **120 029 058.** No se propusieron modificaciones o adiciones a la normatividad interna relativa a las actividades de fiscalización de los recursos de los partidos políticos que tiene encomendadas el Instituto.
- 30) **120 029 059.** Fue proporcionada diversa información relativa a los procesos electorales y ejercicios ordinarios en materia de fiscalización, para la elaboración de la numeralia.
- 31) **120 029 060.** Se corroboró la existencia de 31 tirajes de la edición impresa o su caso reimpresión, con un costo mayor a 1,250 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal en las instalaciones de los partidos políticos nacionales.

- 32) **120 029 063.** No se llevaron a cabo las reuniones de confronta de carácter técnico contable, debido a que todavía no ha concluido el proceso de revisión.
- 33) **120 029 064.** No se llevó a cabo alguna notificación a los partidos políticos, puesto que el plazo que estas tienen para el vencimiento es el 15 de enero del año 2010.
- 34) **120 029 065.** Se notificó a los partidos políticos nacionales el plazo para presentar su informe anual 2009.
- 35) **120 029 066.** Se solicitó el apoyo a diversas áreas del Instituto Federal Electoral para realizar notificaciones a las oficinas en las que se encuentran los órganos encargados de las finanzas de los partidos políticos nacionales.
- 36) **120 029 067.** No fue requerido solicitar apoyo solicito apoyo de las Juntas Locales, en materia de Verificación de Operaciones.
- 37) **120 029 069.** Se solicitó apoyo a las juntas locales de Guanajuato, Veracruz, Tabasco, Querétaro, Chiapas, Yucatán, Morelos, Hidalgo, Coahuila, Puebla, Guerrero y Chihuahua para realizar las notificaciones de oficios de errores y omisiones.
- 38) **120 029 070.** Se proporcionó diversa información respecto a los ingresos, gastos y activo fijo de los partidos políticos para su difusión, así como de los ingresos y gastos de las organizaciones a las que pertenecen los observadores electorales.
- 39) **120 029 071.** No se propusieron modificaciones en materia de partidos políticos que formen coaliciones.
- 40) **120 029 072.** No se propusieron modificaciones o adiciones pertinentes a la normatividad interna relativa a las actividades de fiscalización de los recursos de los partidos políticos que formen coaliciones.
- 41) **120 029 073.** No se propusieron modificaciones en materia de agrupaciones políticas nacionales.
- 42) **120 029 074.** No se propusieron modificaciones o adiciones pertinentes a la normatividad interna relativa a las actividades de fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales.
- 43) **120 029 075.** No se propusieron modificaciones en materia de organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político.
- 44) **120 029 076.** No se propusieron modificaciones o adiciones a la normatividad interna relativa a las actividades de fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político.

- 45) **120 029 077.** No se propusieron modificaciones en materia de organizaciones de observadores electorales.
- 46) **120 029 078.** No se propusieron modificaciones o adiciones pertinentes a la normatividad interna relativa a las actividades de fiscalización de los recursos de las organizaciones de observadores electorales.
- 47) **120 029 079** No se propusieron modificaciones en materia de liquidación de partidos políticos.
- 48) **120 029 080.** No se propusieron modificaciones o adiciones pertinentes a la normatividad interna relativa a la liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro.

1.3) Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio que se reporta, se realizaron diversas actividades no calendarizadas, relacionadas con el apoyo, entrega y solicitud de información y documentación a otras direcciones, coordinaciones y dependencias, así como a los partidos y agrupaciones políticas nacionales.

Ver Anexo 2

XV.1.2 Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos

1.2.1 Objetivo Específico

- a) Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas derivadas de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, dentro del marco legal aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 001	Tramitar los procedimientos de queja con apego a la normatividad aplicable.
120 054 002	Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan los procedimientos de queja para que sean presentados al Consejo General.
120 054 003	Elaborar los proyectos de resolución de quejas.
120 054 004	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos de resolución de quejas para ser presentados al Consejo General.
120 054 005	Realizar las adecuaciones necesarias a las resoluciones en los términos acordados entre el Director General de la Unidad y el Consejo General.

- b) Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de los procedimientos oficiosos iniciados por presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas, dentro del marco legal aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 006	Tramitar los procedimientos oficiosos con apego a la normatividad aplicable.
120 054 007	Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan los procedimientos oficiosos para que sean presentados al Consejo General.
120 054 008	Elaborar los proyectos de resolución de procedimientos oficiosos.
120 054 009	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos de resolución de procedimientos oficiosos para ser presentados al Consejo General.
120 054 010	Realizar las adecuaciones necesarias a las resoluciones en los términos acordados entre el Director General de la Unidad y el Consejo General.

- c) Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las investigaciones preliminares iniciadas por presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas, dentro del marco legal aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 011	Tramitar las investigaciones preliminares con apego a la normatividad aplicable.
120 054 012	Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan las investigaciones preliminares.
120 054 013	Elaborar los proyectos de acuerdo de cierre de instrucción de las investigaciones preliminares.
120 054 014	Elaborar los proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos oficiosos a partir de las investigaciones preliminares.
120 054 015	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos acuerdo de cierre de instrucción de las investigaciones preliminares.
120 054 016	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos acuerdo de inicio de procedimientos oficiosos a partir de las investigaciones preliminares.

- d) Garantizar la oportuna atención a las peticiones realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública, con base en lo que establece el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 017	Tramitar las solicitudes de información en materia de transparencia conforme a la normatividad aplicable.
120 054 018	Clasificación de la información contenida en los procedimientos de queja, oficiosos y preliminares de acuerdo a la normatividad.
120 054 019	Elaborar las versiones públicas necesarias a fin de cumplir en tiempo y forma con la entrega de información solicitada en materia de transparencia.

- e) Garantizar un adecuado control de la información relacionada con los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares que se sustancien en el área.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 020	Monitoreo de sesiones de la Junta General Ejecutiva relacionada con los procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 021	Monitoreo de sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 022	Monitoreo de sesiones del Consejo General relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área
120 054 023	Monitoreo de sesiones del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 024	Control electrónico del estado que guardan los expedientes en substanciación.
120 054 025	Elaborar las notas técnicas en las que se describa el fondo del asunto, así como las diligencias realizadas en cada uno de los expedientes.
120 054 026	Llevar un control electrónico de los expedientes que se han substanciado en la Dirección.
120 054 029	Llevar un control electrónico y estadístico de los recursos que se interpongan en contra de las resoluciones de los expedientes del área.

- f) Llevar a cabo las actividades necesarias para coadyuvar con la Dirección Jurídica en el cumplimiento de sus funciones.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 027	Coadyuvar con la Dirección Jurídica del instituto en la elaboración de informes circunstanciados relacionados con procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 028	Coadyuvar con la Dirección Jurídica del instituto en la elaboración de informes circunstanciados dentro de los recursos seguidos en contra de actos del personal que labora en el área.

- g) Solicitar y dar seguimiento al trámite del procedimiento administrativo seguido en contra de particulares y autoridades, derivado del incumplimiento de las obligaciones relacionadas con los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares, en los términos que señala el Código Electoral y demás normatividad aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 030	Presentar a la Comisión de Quejas y Denuncias los elementos para que inicie el procedimiento administrativo en contra de particulares que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 031	Presentar a la Comisión de Quejas y Denuncias los elementos para que inicie el procedimiento administrativo en contra de autoridades que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 032	Dar seguimiento a los procedimientos que inicie la Comisión de Quejas y Denuncias en contra de particulares que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 033	Dar seguimiento a los procedimientos que inicie la Comisión de Quejas y Denuncias en contra de autoridades que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 034	Llevar un control electrónico y estadístico de los procedimientos iniciados por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con las vistas dadas dentro de los expedientes del área.

1.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, cumplió con todas las actividades calendarizadas en el cuarto trimestre. A continuación se describe lo realizado:

- 1) **120 054 001.** Por el período no se recibieron quejas.
- 2) **120 054 002.** Previa presentación al Consejo General se han presentado al Director General de la Unidad de Fiscalización, informes de la situación de cada queja.
- 3) **120 054 003.** Por el periodo, se han elaborado 9 proyectos de resolución de quejas y no se elaboraron acuerdos de desechamiento.
- 4) **120 054 004.** Los proyectos de resolución de quejas, han sido presentados al Director General de la Unidad para su posterior aprobación del Consejo General.
- 5) **120 054 005.** Se han realizado las adecuaciones necesarias a los proyectos de resolución elaborados.
- 6) **120 054 006.** Por el periodo se recibieron 45 procedimientos oficiosos de acuerdo al oficio de recepción, de los cuales 43 se encuentran en substanciación.
- 7) **120 054 007.** Previa presentación al Consejo General se ha informado al Director General de la Unidad de Fiscalización, la situación de cada procedimiento oficioso.
- 8) **120 054 008.** Por el periodo, se han elaborado 9 proyectos de resolución de procedimientos oficiosos y ningún acuerdo de desechamiento.
- 9) **120 054 009.** Los proyectos de resolución de procedimientos oficiosos, han sido presentados al Director General de la Unidad de Fiscalización para su posterior aprobación del Consejo General.
- 10) **120 054 010.** Se han realizado las adecuaciones necesarias a los proyectos de resolución elaborados.
- 11) **120 054 011.** El desarrollo de investigaciones preliminares no es vigente.
- 12) **120 054 012.** El desarrollo de investigaciones preliminares no es vigente.
- 13) **120 054 013.** El desarrollo de investigaciones preliminares no es vigente.
- 14) **120 054 014.** El desarrollo de investigaciones preliminares no es vigente.
- 15) **120 054 015.** El desarrollo de investigaciones preliminares no es vigente.

- 16) **120 054 016.** El desarrollo de investigaciones preliminares no es vigente.
- 17) **120 054 017.** Se proporcionó a la Dirección de Resoluciones la información requerida a través de las solicitudes de información en materia de transparencia.
- 18) **120 054 018.** Se proporcionó a la Dirección de Resoluciones los índices de expedientes reservados de los procedimientos oficiosos y de queja que se encuentran en substanciación.
- 19) **120 054 019.** Por el periodo no se solicitó ninguna versión pública de los expedientes.
- 20) **120 054 020.** No es competencia de la Junta General Ejecutiva revisar procedimientos que se substancian por la Dirección de Quejas
- 21) **120 054 021.** Se realizó el monitoreo de las sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias.
- 22) **120 054 022.** Por el periodo, se realizó el monitoreo de todas las sesiones celebradas por el Consejo General (11).
- 23) **120 054 023.** Se realizó el seguimiento por el cuarto trimestre a 14 sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 24) **120 054 024.** Se lleva un control electrónico de la situación actual de los expedientes en substanciación.
- 25) **120 054 025.** Se han elaborado las notas técnicas correspondientes de cada expediente.
- 26) **120 054 026.** Se lleva un control electrónico del histórico de asuntos sustanciados.
- 27) **120 054 027.** Por el periodo la Dirección Jurídica no requirió apoyo para la elaboración de informes circunstanciados relacionados con procedimientos que se substancian en el área.
- 28) **120 054 028.** No se presentó ningún recurso en contra de actos del personal que labora en esta área.
- 29) **120 054 029.** Se lleva el control electrónico de los recursos interpuestos, en relación con expedientes del área.
- 30) **120 054 030.** Por el periodo no se encontró elemento alguno que motivara el inicio de ningún procedimiento administrativo en contra de particulares por omisión de información.

- 31) **120 054 031.** Por el periodo no se encontró elemento alguno que motivara el inicio de ningún procedimiento administrativo en contra de autoridades por omisión de información.
- 32) **120 054 032.** Por el periodo no se encontró elemento alguno que motivara el inicio de ningún procedimiento administrativo en contra de particulares por omisión de información.
- 33) **120 054 033.** Por el periodo no se encontró elemento alguno que motivara el inicio de ningún procedimiento administrativo en contra de autoridades por omisión de información.
- 34) **120 054 034.** Se lleva un control electrónico en relación con las vistas dadas dentro de los expedientes del área.

XV.1.3 Dirección de Resoluciones, Normatividad y Consultas

1.3.1 Objetivo Específico

- a) Dirigir, coordinar y supervisar la elaboración del proyecto de Resolución respecto de la revisión de los Informes que presenten los partidos y agrupaciones políticas.

Actividades	
Clave	Descripción
120 061 009	Elaborar los proyectos de resolución relativos a las auditorías y verificaciones realizadas a las Agrupaciones Políticas Nacionales en los informes anuales, en su caso señalar las irregularidades en que hubieren incurrido y la propuesta de sanciones que corresponda.
120 061 010	Elaborar los proyectos de resolución relativos a las auditorías y verificaciones realizadas a los partidos políticos en los informes de precampaña, en su caso señalar las irregularidades en que hubieren incurrido y la propuesta de sanciones que corresponda.

- b) Llevar a cabo las actividades necesarias para coadyuvar con la Dirección Jurídica en el cumplimiento de sus funciones.

Actividades	
Clave	Descripción
120 061 011	Apoyo a la Dirección Jurídica para tramitar y sustanciar de forma expedita los medios de impugnación interpuestos, así como desahogar los requerimientos que formule la autoridad judicial.

- c) Garantizar la oportuna atención a las peticiones realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública, con base en lo que establece el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
120 061 005	Coordinar y tramitar las consultas en materia de transparencia que se refieran a la competencia de la Unidad de Fiscalización.
102 061 007	Elaborar índices en materia de transparencia y versiones públicas de los expedientes en materia de transparencia en coordinación con la Dirección de Quejas.

- d) Coadyuvar en el desarrollo de las funciones y atribuciones de la Dirección General, así como de las áreas integrantes de la Unidad de Fiscalización.

Actividades	
Clave	Descripción
120 061 001	Elaboración de los proyectos de los reglamentos que se sometan a la consideración del Consejo, relativos a la estructura y facultades de la Unidad de fiscalización y a las características que deben cumplir las resoluciones que emita la Unidad de Fiscalización.
120 061 002	Vigilar que se cumplan en las resoluciones competencia de la unidad los criterios emitidos por el Consejo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
120 061 003	Seguimiento de las sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, especialmente en los asuntos relativos a la fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas.
120 061 004	Implementar un sistema electrónico de consulta de normatividad jurídica y de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización de los recursos, mismo que se pondrá a disposición de las Direcciones de la Unidad de Fiscalización.
120 061 006	Elaborar informes periódicos respecto de las consultas que presenten los partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales, organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales, así como organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político, mismos que deben remitirse a la Dirección General de la Unidad de Fiscalización
120 061 012	Proporcionar asesoría, apoyo y capacitación a los partidos y agrupaciones políticas nacionales respecto a la normatividad aplicable.

120 061 013	Coadyuvar en los procedimientos de liquidación de los partidos políticos y agrupaciones políticas, en caso de que pierdan su registro como tal.
120 061 014	Prestar y recibir los apoyos establecidos en los convenios de coordinación presentados en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas.
120 061 015	Promover la participación en diplomados, foros, cursos, conferencias y talleres llevados a cabo dentro del instituto.
120 061 016	Apoyar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos en la integración de los expedientes relativos a las quejas en contra de los partidos y agrupaciones políticas nacionales

1.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Resoluciones, Normatividad y Consultas, cumplió con todas las actividades calendarizadas en el cuarto trimestre. A continuación se describe lo realizado:

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Resoluciones, Normatividad y Consultas, cumplió con todas las actividades calendarizadas en el cuarto trimestre. A continuación se describe lo realizado:

- 1) **120 061 001.** En el ejercicio no se presentaron proyectos de modificación a los Reglamentos.
- 2) **120 061 002.** Se vigiló que las resoluciones competencia de la Unidad, cumplieran con los criterios emitidos por el Consejo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 3) **120 061 003.** Se realizó el seguimiento a un total de 14 sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de asuntos relativos a la fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas.
- 4) **120 061 004.** Por lo que refiere al sistema electrónico de consulta de las sentencias del TEPJF, se cuenta con 23 sentencias en materia de fiscalización del 10 de junio de 2009 al término del cuarto trimestre. Además se está implementando un compendio de tesis y jurisprudencias emitidas por el mismo Tribunal sobre temas aplicables a la Unidad de Fiscalización, el cual lleva un avance del 70%; Asimismo, se compiló la normatividad jurídica en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Respecto de dichos apartados se publicó en el sitio <https://colaboracion.ife.org.mx> en el Intranet de SharePoint del Instituto en cumplimiento a la obligación de implementar un "Sistema Electrónico de Consultas" los módulos de consulta de Auditoría, Quejas y Resoluciones Normatividad y Consultas.
- 5) **120 061 005.** Se atendieron un total de 41 consultas en materia de transparencia competencia de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

- 6) **120 061 006.** A la fecha se han enviado los informes respectivos a la Unidad de Enlace.
- 7) **120 061 007.** Por el periodo no se requirió realizar ninguna versión pública de expedientes; Respecto de los Índices en Materia de Transparencia, estos fueron elaborados.
- 8) **120 061 009.** Se elaboró el proyecto de resolución respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2008, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 12 de octubre de dos mil nueve mediante acuerdo CG505/2009.
- 9) **120 061 010.** Se elaboró el proyecto de resolución respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Precampaña Ordinarios de los Ingresos y Gastos de los precandidatos de los partidos políticos nacionales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 6 de octubre de dos mil nueve mediante acuerdo CG496/2009.
- 10) **120 061 011.** Por el periodo la Dirección de Resoluciones, no realizó ningún apoyo a la Dirección Jurídica, debido a que los requerimientos fueron atendidos por la Dirección General y/o la Dirección de Auditoría.
- 11) **120 061 012.** Por el periodo no se atendieron planteamientos o consultas realizadas por los partidos o agrupaciones políticas.
- 12) **120 061 013.** La Dirección de Resoluciones, ha coadyuvado en el procedimiento de liquidación del otrora Partido Socialdemócrata.
- 13) **120 061 014.** Se prestó apoyo a personal del Instituto Electoral de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Veracruz y Nuevo León.
- 14) **120 061 015.** Por el periodo se asistió a un curso de habilidades gerenciales.
- 15) **120 061 016.** La integración y sustanciación de expedientes en materia de Quejas es realizada directamente por la Dirección de Quejas.

1.3.3 Actividades No Calendarizadas

Se elaboró el proyecto de resolución respecto de los Informes de Ingresos y Gastos de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009 aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 4 de noviembre de 2009.

Ver Anexo 2

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2009

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta: **97**

Total de Actividades Atendidas: **97**

El desglose de las Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
No Existen Actividades pendientes por reportar en el periodo.		

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Revisión de Informes Anuales presentados por agrupaciones políticas nacionales.	Se llevó a cabo la revisión de 128 Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2008. Acuerdo CG505/2009 Consejo General de 12 de Octubre de 2009.	Realizar la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2008.
Elaborar oficios de errores y omisiones técnicas.	Se llevó a cabo la elaboración de 112 oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2008.	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2008.
Proceso de revisión de informes de precampaña.	Se recibieron 4,887 informes de precampaña, ya que algunos Partidos Políticos no presentaron la totalidad de los informes que se especularon.	Realizar la revisión de los Informes de Precampaña presentados por los partidos políticos correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
Informar, así como solicitar información y documentación a partidos y agrupaciones políticas sobre los Informes Anuales y de Campañas para el 2009.	Se llevó a cabo la entrega de oficios con fecha 20 de octubre del presente año, a los siete partidos políticos nacionales y coaliciones, informándoles el equipo de trabajo que realizarán las tareas de fiscalización relacionadas con el Informe de Campaña 2009.	Apoyar e informar a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales con los elementos necesarios para que presenten los Informes Anuales, Campaña y atiendan a las solicitudes de la Autoridad Electoral en tiempo y forma.
	Se envió la versión estenográfica de la confronta relativa a las observaciones derivadas de la revisión a los informes de precampaña a los siete partidos políticos nacionales.	
	Se enviaron oficios recordatorios a los siete partidos políticos nacionales, al otrora Partido Socialdemócrata y coaliciones, informándoles el plazo para la presentación de sus informes de campaña 2009, así como la documentación soporte.	
	Se llevó a cabo la entrega de diversos oficios a los partidos políticos nacionales y coaliciones, informándoles la incorporación de personal de la Dirección de Auditoría de los Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, a los equipos de trabajo que realizan las tareas de fiscalización relacionadas con el Informe de Campaña 2009.	
	Se envió al Lic. Dionisio Ramos Zepeda, Interventor del otrora Partido Socialdemócrata, oficio de errores y omisiones detectadas en el Dictamen de Activos y Pasivos por el presentado.	
	Se dio contestación al Lic. Dionisio Ramos Zepeda, respecto de la apertura de cuenta de cheques en el Banco Mercantil del Norte, S.A., solicitándole diversa documentación de la misma.	
	Se envió al Lic. Dionisio Ramos Zepeda, oficio en el cual esta Unidad de Fiscalización consideró viable realizar el pago de los gastos a efectuar para el cierre de las oficinas señaladas en el mismo, del otrora Partido Socialdemócrata.	

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Revisión de Informes Anuales presentados por agrupaciones políticas nacionales.	Se llevó a cabo la revisión de 128 Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2008. Acuerdo CG505/2009 Consejo General de 12 de Octubre de 2009.	Realizar la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2008.
Elaborar oficios de errores y omisiones técnicas.	Se llevó a cabo la elaboración de 112 oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2008.	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2008.
Proceso de revisión de informes de precampaña.	Se recibieron 4,887 informes de precampaña, ya que algunos Partidos Políticos no presentaron la totalidad de los informes que se especularon.	Realizar la revisión de los Informes de Precampaña presentados por los partidos políticos correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
	Se llevó a cabo la recepción de doce aclaraciones de las agrupaciones políticas respecto de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes Anuales de 2008	
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización al la Secretaria Ejecutiva.	<p>Se le informó al Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, la opinión del Lic. Dionisio Ramos Zepeda, interventor designado para llevar a cabo el procedimiento de liquidación del otrora Partido Socialdemócrata, respecto de conservar la oficina del partido mencionado en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Se le solicitó apoyo al Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, para generar copias fotostáticas utilizadas para certificar documentación requerida por el Partido del Trabajo.</p>	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización al la Secretaria Ejecutiva	<p>Se le solicitó al Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, su amable colaboración con la finalidad de que se instruyera a los titulares de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral, para recibir los Activos Fijos del otrora Partido Socialdemócrata en sus localidades, con motivo del proceso de liquidación del mismo.</p> <p>Se atendió solicitud del Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, respecto de la diligencia de desahogo instaurada en la averiguación previa número AP/PGR/DDF/SPE-XXXI/5199/09-11, suscrito por la Lic. Lorena Miriam Salinas Monroy, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa XXXI-DDF de la Subdelegación de Procedimientos Especiales de la Delegación en el Distrito Federal de la Procuraduría General de la Republica, en contra del Partido Acción Nacional, respecto de las irregularidades encontradas en su informe anual correspondiente al ejercicio 2008.</p>	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización al Secretariado.	Se atendió solicitud del Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez Director del Secretariado, respecto de los grados de avances de la recepción y revisión de los informes de los Observadores Electorales, así como del procedimiento de liquidación del otrora Partido Socialdemócrata.	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Revisión de Informes Anuales presentados por agrupaciones políticas nacionales.	Se llevó a cabo la revisión de 128 Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2008. Acuerdo CG505/2009 Consejo General de 12 de Octubre de 2009.	Realizar la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2008.
Elaborar oficios de errores y omisiones técnicas.	Se llevó a cabo la elaboración de 112 oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2008.	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2008.
Proceso de revisión de informes de precampaña.	Se recibieron 4,887 informes de precampaña, ya que algunos Partidos Políticos no presentaron la totalidad de los informes que se especularon.	Realizar la revisión de los Informes de Precampaña presentados por los partidos políticos correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
Proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización, así como solicitar el apoyo a otras áreas electorales para cumplir con labores.	<p>Se solicitó al Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, diversa información de los CC. Estela Marina Cabral Rodríguez, Rafael Chi Azamar y Carlos Enrique López Álvarez, para poder llevar a cabo las tareas de fiscalización.</p> <p>Se atendieron dos solicitudes de la Dirección Jurídica para la integración de la documentación, respecto del recurso de apelación interpuesto por las Organizaciones de Observadores Electorales Fundación para el Bienestar y Desarrollo Social FUNDBIDE, A.C. y Frente Mexicano Pro Derechos Humanos del Distrito Federal.</p> <p>Se atendieron dos solicitudes de la Dirección Jurídica, informándole las contestaciones del Servicio de Administración Tributaria respecto de la persona moral Grupo Editorial de Coahuila, S.A. De C.V., y el C. Elías Gabriel Flores Viramontes.</p> <p>Se remitió a la Dirección Jurídica, diversa documentación de la Agrupación Política Nacional Antireeleccionista, de la cual se desprenda la capacidad económica para poder modificar la multa propuesta por la Comisión de Quejas y Denuncias.</p> <p>Se solicitó al Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, copia certificada del registro del Padrón Electoral, en el que aparece el C. Carlos Enrique López Álvarez, para poder llevar a cabo las tareas de fiscalización.</p> <p>Se envió al Lic. Fernando Santos Madrigal, Director Ejecutivo de Administración del Instituto Federal Electoral, Anexo Técnico con la finalidad de concluir la contratación del Lic. Dionisio Ramos Zepeda, responsable de la liquidación del otrora Partido Socialdemócrata.</p> <p>Se solicitó al Lic. Fernando Santos Madrigal, Director Ejecutivo de Administración del Instituto Federal Electoral, procediera a realizar el pago de honorarios correspondiente al Lic. Dionisio Ramos Zepeda, responsable de la liquidación del otrora Partido Socialdemócrata.</p>	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo labores encomendadas.

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Revisión de Informes Anuales presentados por agrupaciones políticas nacionales.	Se llevó a cabo la revisión de 128 Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2008. Acuerdo CG505/2009 Consejo General de 12 de Octubre de 2009.	Realizar la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2008.
Elaborar oficios de errores y omisiones técnicas.	Se llevó a cabo la elaboración de 112 oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2008.	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2008.
Proceso de revisión de informes de precampaña.	Se recibieron 4,887 informes de precampaña, ya que algunos Partidos Políticos no presentaron la totalidad de los informes que se especularon.	Realizar la revisión de los Informes de Precampaña presentados por los partidos políticos correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
	<p>Se solicitó apoyo de las Junta Locales Ejecutivas de Aguascalientes, Tlaxcala, Zacatecas, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí y Puebla, a fin de realizar el inventario físico de los bienes existentes del otrora partido Socialdemócrata en sus Comités Estatales.</p> <p>Se solicito a los Institutos Estatales de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Guanajuato Guerrero, Nayarit y Nuevo León, diversa información referente al otrora Partido Socialdemócrata con la finalidad de tener conocimiento del estatus que guarda el mismo en sus institutos.</p> <p>Se solicito a los Institutos Electorales y de Participación Ciudadana de los Estados de Coahuila, Chiapas, Jalisco y San Luis Potosí, diversa información referente al otrora Partido Socialdemócrata con la finalidad de tener conocimiento del estatus que guarda el mismo en sus institutos.</p> <p>Se solicito a las Unidades de Fiscalización de los Estados de Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Tabasco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, así como Distrito Federal, diversa información referente al otrora Partido Socialdemócrata con la finalidad de tener conocimiento del estatus que guarda el mismo en sus institutos.</p> <p>Se solicitó al Lic. Sigfrido Cabrera Ortiz, Coordinador Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Hidalgo, diversa información referente al otrora Partido Socialdemócrata con la finalidad de tener conocimiento del estatus que guarda el mismo en sus institutos.</p>	

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Revisión de Informes Anuales presentados por agrupaciones políticas nacionales.	Se llevó a cabo la revisión de 128 Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2008. Acuerdo CG505/2009 Consejo General de 12 de Octubre de 2009.	Realizar la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2008.
Elaborar oficios de errores y omisiones técnicas.	Se llevó a cabo la elaboración de 112 oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2008.	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2008.
Proceso de revisión de informes de precampaña.	Se recibieron 4,887 informes de precampaña, ya que algunos Partidos Políticos no presentaron la totalidad de los informes que se especularon.	Realizar la revisión de los Informes de Precampaña presentados por los partidos políticos correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
	<p>Se solicitó a la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, Director de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación del Instituto Electoral del Estado de Puebla, diversa información referente al otrora Partido Socialdemócrata con la finalidad de tener conocimiento del estatus que guarda el mismo en sus institutos.</p> <p>Se solicitó a la Lic. Rocío Hernández Arévalo, Directora de Partidos Políticos del Instituto Electoral de Quintana Roo, diversa información referente al otrora Partido Socialdemócrata con la finalidad de tener conocimiento del estatus que guarda el mismo en sus institutos.</p> <p>Se solicitó a la L.C. Patricia Hermosillo Domínguez, Directora Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, diversa información referente al otrora Partido Socialdemócrata con la finalidad de tener conocimiento del estatus que guarda el mismo en sus institutos.</p> <p>Se solicitó a la C.P. Gabriela Benítez Doncel, Coordinadora de Partidos Políticos y Asociaciones Políticas, del Instituto Electoral de Querétaro, diversa información referente al otrora Partido Socialdemócrata con la finalidad de tener conocimiento del estatus que guarda el mismo en sus institutos.</p> <p>Se atendió solicitud del C. Sergio Juan Villalba Alatorre, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del estado de México del otrora Partido Socialdemócrata, mediante el cual solicitaba copia certificada del informe de liquidación del mencionado partido, informándole que la información solicitada es catalogada como temporalmente reservada.</p>	

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Revisión de Informes Anuales presentados por agrupaciones políticas nacionales.	Se llevó a cabo la revisión de 128 Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2008. Acuerdo CG505/2009 Consejo General de 12 de Octubre de 2009.	Realizar la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2008.
Elaborar oficios de errores y omisiones técnicas.	Se llevó a cabo la elaboración de 112 oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2008.	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2008.
Proceso de revisión de informes de precampaña.	Se recibieron 4,887 informes de precampaña, ya que algunos Partidos Políticos no presentaron la totalidad de los informes que se especularon.	Realizar la revisión de los Informes de Precampaña presentados por los partidos políticos correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
	<p>Se atendió solicitud del Mtro. Armando Xavier Maldonado Acosta, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual solicitó el informe de las transferencias de recursos que efectuaron los Comités Nacionales u Órganos equivalentes a sus Comités o Delegaciones Estatales en el Estado de Tabasco, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, informándole que la información solicitada no obra en los archivos de esta Unidad, toda vez que el ejercicio aún no concluye.</p> <p>Se atendió solicitud del Lic. Sergio J. González Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual solicitó se le informara si la organización denominada "Asamblea de Barrios Tequio Ciudadano", tiene la calidad de organización adherente de algún partido político nacional, informándole que está no fue reportada por ninguno de los referidos partidos.</p> <p>Se atendió solicitud del Lic. Sergio J. González Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual solicitó se le informara si la organización denominada "Unión de Organizaciones de Taxistas de los Pueblos de la Montaña en Milpa Alta", tiene la calidad de organización adherente de algún partido político nacional, informándole que está no fue reportada por ninguno de los referidos partidos y no existe su registro como agrupación política nacional.</p> <p>Se solicitó al Mtro. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral, proporcionara a esta Unidad de Fiscalización diversa información de los observadores electorales, para llevar a cabo las tareas de fiscalización correspondientes.</p>	

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Revisión de Informes Anuales presentados por agrupaciones políticas nacionales.	Se llevó a cabo la revisión de 128 Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2008. Acuerdo CG505/2009 Consejo General de 12 de Octubre de 2009.	Realizar la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2008.
Elaborar oficios de errores y omisiones técnicas.	Se llevó a cabo la elaboración de 112 oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2008.	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2008.
Proceso de revisión de informes de precampaña.	Se recibieron 4,887 informes de precampaña, ya que algunos Partidos Políticos no presentaron la totalidad de los informes que se especularon.	Realizar la revisión de los Informes de Precampaña presentados por los partidos políticos correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
	<p>Se atendió solicitud del Mtro. Ramón Hernández Reyes, Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante la cual solicitó si ya había sido emitido el aviso de liquidación del otrora Partido Socialdemócrata, la fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como si se notificarían las diversas etapas del proceso de liquidación, informándole que el Lic. Dionisio Ramos Zepeda, emitió dicho aviso el día 27 de octubre del año en curso.</p> <p>Se envió a los Institutos Estatales de Campeche, Colima, Guanajuato, Guerrero, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Querétaro, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, así como el Distrito federal, copias simples de algunas diligencias hechas en sus distritos electorales, para su conocimiento y para los fines que considere pertinentes.</p>	
Solicitar apoyo y proporcionar información y documentación en materia de Fiscalización a diversas dependencias.	<p>Se realizaron veintiun solicitudes al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con información correspondiente a los partidos políticos, agrupaciones políticas y candidatos para el proceso federal electoral 2008-2009, así como de las personas físicas y morales que realizaron operaciones con los partidos y agrupaciones políticas nacionales.</p> <p>Se realizaron 5 solicitudes al Lic. Arturo Peña Zazueta, Administrador General de Evaluación en el Servicio de Administración Tributaria, respecto de reportes de personas físicas y morales que tuvieron operaciones con partidos políticos, así como candidatos al proceso federal electoral 2008-2009.</p> <p>Se informó al Lic. Arturo Peña Zazueta, Administrador General de Evaluación en el Servicio de Administración Tributaria, respecto de las operaciones realizadas por el Partido de la Revolución Democrática con diversas personas morales.</p>	Apoyar a otras dependencias con los elementos necesarios para llevar a cabo las labores encomendadas.

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Revisión de Informes Anuales presentados por agrupaciones políticas nacionales.	Se llevó a cabo la revisión de 128 Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2008. Acuerdo CG505/2009 Consejo General de 12 de Octubre de 2009.	Realizar la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2008.
Elaborar oficios de errores y omisiones técnicas.	Se llevó a cabo la elaboración de 112 oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2008.	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2008.
Proceso de revisión de informes de precampaña.	Se recibieron 4,887 informes de precampaña, ya que algunos Partidos Políticos no presentaron la totalidad de los informes que se especularon.	Realizar la revisión de los Informes de Precampaña presentados por los partidos políticos correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
	<p>Se solicitó al Lic. Luis Urrutia Corral, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, copia certificada del expediente integrado para la elaboración del Reporte de Análisis de Operaciones UIF/PGR/056/2009 con la finalidad de valorar el inicio de un procedimiento oficioso por el periodo 2004-2007.</p> <p>Se dio contestación al oficio 7672/DGAPCPMDE/FEPADE/2009 suscrito por el Lic. Ernesto Nava Rivera, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa de trámite número III/BFEPADE, mediante el cual da vista del reporte de análisis de operaciones número UIF/PGR/056/2009, remitido mediante oficio 110/F/215/2009 del 16 de junio de 2009, signado por el Director general Adjunto de Procesos Legales de la Unidad de Inteligencia Financiera perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	
Solicitar información y documentación en materia de Fiscalización.	<p>Se solicitó al C. Fer Octavio Peraza Malacara, Representante Legal de Make Pro, S.A. de C.V., la lista de los partidos políticos o de sus candidatos que hayan celebrado contrato para la exhibición de propaganda en los Cinemas pertenecientes al Grupo Cinépolis.</p> <p>Se solicitó al C. Sebastián Sánchez Vázquez, Representante Legal de Cinemark de México S.A. de C.V., diversa información respecto de las operaciones celebradas con los partidos políticos y candidatos.</p> <p>Se solicitó al C. Fer Octavio Peraza Malacara, Representante Legal de Make Pro, S.A. de C.V., diversa información respecto de las operaciones celebradas con los partidos políticos y candidatos.</p>	Solicitar diversa documentación para llevar a cabo las labores encomendadas.

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Revisión de Informes Anuales presentados por agrupaciones políticas nacionales.	Se llevó a cabo la revisión de 128 Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2008. Acuerdo CG505/2009 Consejo General de 12 de Octubre de 2009.	Realizar la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio de 2008.
Elaborar oficios de errores y omisiones técnicas.	Se llevó a cabo la elaboración de 112 oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2008.	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de los Informes anuales de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2008.
Proceso de revisión de informes de precampaña.	Se recibieron 4,887 informes de precampaña, ya que algunos Partidos Políticos no presentaron la totalidad de los informes que se especularon.	Realizar la revisión de los Informes de Precampaña presentados por los partidos políticos correspondientes al proceso electoral federal de 2009.
Proyecto de Resolución de Organizaciones Observadores Electorales	Se elaboró el proyecto de resolución respecto de los Informes de Ingresos y Gastos de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009 aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 4 de noviembre de 2009.	Sancionar la presentación de Informes de Ingresos y Gastos de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2008-2009.